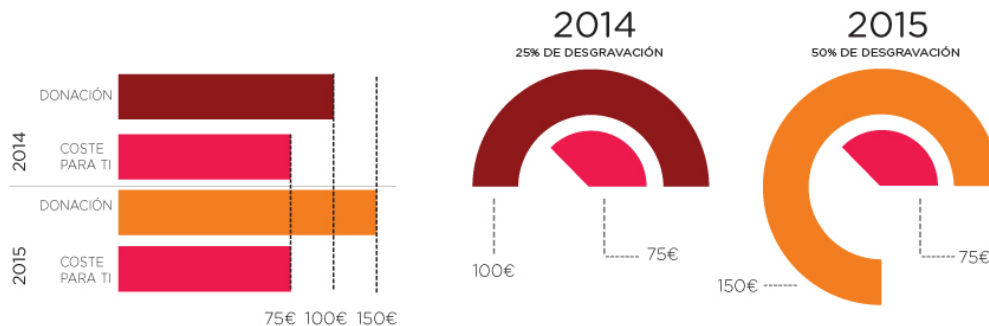


## DERECHOS DEL SOCIO

1. **Recibir un certificado de donación para desgravarse un porcentaje de la aportación en la próxima declaración de la renta.**

Desde este 2015, si la aportación a CODESPA es igual o menor a **150€**, el próximo año 2016 podrá deducirse hasta el **50% de la donación**, y a partir de ese importe, la deducción será del **27,5% adicional o al 32,5%** si se trata de donaciones periódicas realizadas durante los dos años anteriores (2013 y 2014).

En el siguiente año estas condiciones serán incluso mejores. **Para las aportaciones realizadas en 2016, la deducción fiscal del 2017 será del 75%** para los primeros 150 euros y a partir de ese importe, las donaciones serán deducibles al 30% adicional o al 35% si se trata de donaciones periódicas realizadas durante los años (2014 y 2015).



2. **Conocer la misión** de CODESPA.
3. Conocer el origen y el **destino de los fondos**.
4. Conocer los **estatutos y normas de Buen Gobierno de la Organización**.
5. **Conocer la identidad de los miembros del patronato**, del comité ejecutivo y principales directivos de CODESPA.
6. **Acceder a los últimos datos financieros** auditados externamente.
7. Tener la **garantía de que los fondos que otorga se destinan al fin social** de CODESPA.
8. **Recibir el reconocimiento y agradecimiento debido**.
9. Disfrutar de un **estricto control, legalidad y confidencialidad** sobre la información de sus donativos y de los datos personales.
10. Recibir un **trato profesional** en todas las relaciones con CODESPA.



11. **Preguntar sobre cualquier asunto relacionado con la actividad de CODESPA.**  
Quedando la Fundación obligada a dar una respuesta pronta, veraz y directa.
12. Tener a su disposición vías de **comunicación directa**, como un teléfono o email para socios y donantes, para que pueda preguntar y remitir sus opiniones.
13. Recibir **información de forma periódica de nuestra actividad** y del avance de nuestros proyectos a través de diferentes medios:
  - Memoria de actividad anual.
  - Vía telefónica.
  - A través de nuestro boletín electrónico mensual, nuestra web y perfiles social.